

Acuerdo de 14 de enero, creando una Tercena en el pueblo del Diriá, i nombrando la persona que debe servirla.

EL GOBIERNO.

Visto el informe del señor Factor: i en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Habrá una Tercena de 2ª clase en el pueblo del Diriá, la cual será servida por el señor don José Quintanía, quien rendirá la fianza de lei.

2º Comuníquese—Managua, enero 14 de 1868—Guzman.

